

República Bolivariana de Venezuela Ministerio del Poder Popular para la Educación CE Libertador Bolívar Miraflores, estado Monagas

Constancia de Inscripción

Quien suscribe, Profesor **José Vicente Millán Montaño**, C.I.: **17780095**, Director del CE Libertador Bolívar, que funciona en Miraflores, municipio Punceres, estado Monagas, hace constar que el ciudadano <u>Gilber José Olivares Fuentes</u>, titular de la cédula de identidad C.I.: <u>10370965</u> representante legal del estudiante <u>Sebastian Andrés Olivares Fermín</u>, realizó satisfactoriamente la actualización de datos de su representado, para cursar el **4to Grado de Educación Primaria** en este plantel, durante el **año escolar 2024 – 2025**.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada, en El Tejero, estado Monagas, con fecha y hora de emisión **22/8/2024 22:51:49**.

Atentamente.

José Vicente Millán Montaño Director del CE Libertador Bolívar

C.I.: 17780095





4to Grado de Educación primaria

	Datas del Estudiante	☐ Proces
	Datos del Estudiante	
	Nombres y Apellidos: Sebastian Andrés Olivares Fermín	
	Número de Cédula Escolar o de Identidad: 11514133084	
	Género: Masculino	
	Fecha de Nacimiento: 3/12/2015	
	Lugar de Nacimiento: Maturin	
	Municipio de Nacimiento: Maturin	
	Entidad Federal de Nacimiento: Monagas	
	Folio: 05	
	Acta: 3058	
	Fecha de Acta: 15/12/2015	
	Parentesco con el Trabajador(a): Hijo(a)	
	Relación Laboral: Activo	
	☐ Talla de Franela o Chemise: 10	
	☐ Talla de Pantalón: 10	
	☐ Talla de Calzado: 34	
	☐ Estatura en Metros: 1.27	
	Peso en Kilogramos: 23	
	☐ ¿Posee Computadora?: Ninguna	
	☐ ¿Posee Conexión a Internet?: Si	
	☐ Posee Teléfono Celular de: Primera y Segunda Generación	
	☐ Dirección de Habitación: Urbanización La Estancia, condominio A, calle 6, casa N-10, sector Tip	uro
	Parroquia de Habitación: Boquerón	
	☐ Municipio de habitación: Maturin	
	☐ ¿Padece de Alergias?: Ninguna	
	☐ ¿Tiene alguna condición médica?: Ninguna	
	☐ Vive con: Padre, Madre, Hermano(a)	
Е	Datos del Representante Legal (Comunidad)	
	□ Nombres y Apellidos:	
	□ Número de Cédula:	
	☐ Dirección de Habitación:	
	□ Número de Teléfono:	
	☐ Correo Personal:	
Г	Datos del Representante Legal (Trabajador PDVSA)	
	Nombres y Apellidos: Gilber José Olivares Fuentes	
	Número de Cédula: 10370965	
	LITAINIO AO OCAMINI 1001 0000	



☐ Direction de Habitacion: Urbanizacion La Estancia, condominio A, calle 6, casa N-10, sector Tipuro
□ Número de Teléfono: 0414-4927104
Correo PDVSA: olivaresgj@pdvsa.com
Correo Personal: gilberolivares904@gmail.com
☐ Tipo de Nómina: Contractual (Menor)
☐ Negocio/Filial: Producción Oriente
Organización/Gerencia: DSI
□ Localidad de Trabajo: ESEM
Datos de la Madre
■ Nombres y Apellidos: Virginia de los Angeles Fermín Campos
□ Número de Cédula: 14133084
☐ Fecha de Nacimiento: 14/8/1979
Lugar de Nacimiento: El Tigre
Número de Teléfono: 0424-9090952
☐ Correo Electrónico Personal: virgifer1408@hotmail.com
☐ Dirección de Habitación: Urbanización La Estancia, condominio A, calle 6, casa N-10, sector Tipuro
☐¿Trabajadora de PDVSA?: No
☐¿Posee formación universitaria en el área de hidrocarburos?: No
☐¿Tiene componente docente o certificación como facilitador(a)?: No
☐¿El estudiante fue reconocida o reconocido por el Padre (En Partida de Nacimiento)?: Si
Datos del Padre
■ Nombres y Apellidos: Gilber José Olivares Fuentes
■ Número de Cédula: 10370965
Fecha de Nacimiento: 16/8/1971
Lugar de Nacimiento: San Felipe
■ Número de Teléfono: 0414-4927104
☐ Correo Electrónico Personal: gilberolivares904@gmail.com
☐ Dirección de Habitación: Urbanización La Estancia, condominio A, calle 6, casa N-10, sector Tipuro
☐ ¿Trabajador de PDVSA?: Si
☐ ¿Posee formación universitaria en el área de hidrocarburos?: No
☐ ¿Tiene componente docente o certificación como facilitador(a)?: No
Datos de la Ruta y Parada Escolar
Ruta y Parada Escolar: Ruta 15 "Tipuro II" – Parada: La Estancia



Acta de Acuerdos y Compromiso Institucional (Año Escolar 2024 - 2025)

1 Hora de Entrada:☑ Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Media General: 7:00 a.m.
2 Uniforme de Educación Inicial. (Il y III Grupo) ✓ Mono azul marino ✓ Chemisse Roja con logotipo de la escuela ✓ Medias blancas ✓ Zapato escolar negro o marrón ✓ Suéter escolar azul marino de botón o cierre, identificado con su nombre y logo institucional (opcional)
 3 Uniforme de Educación Primaria: ✓ Pantalón azul marino (escolar) ✓ Chemisse blanca con logotipo de la escuela ✓ Medias blancas ✓ Zapatos escolares negro o marrón ✓ Correa negra o marrón ✓ Suéter escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional (opcional)
 4 Uniforme de Educación Media General ✓ Pantalón azul marino (escolar) ✓ Chemise azul celeste con logotipo de la escuela (1ro. a 3er. Año) ✓ Chemise beige con logotipo de la escuela (4to. y 5to. Año) ✓ Medias blancas ✓ Zapatos escolares negro o marrón ✓ Correa negra o marrón ✓ Suéter escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional (opcional)
 5 Uniforme de Educación Física: Preescolar, Primaria y Media General ✓ Mono Azul Marino ✓ Franela blanca con logotipo de la escuela ✓ Medias blancas ✓ Zapatos deportivos: negro, marrón o blanco

6.- Transporte Escolar:



En las unidades de Transporte Escolar, el estudiante deberá ir sentado, con una actitud de respeto hacia el conductor, docentes y el resto de sus compañeros, igualmente mantener el orden y preservación de la unidad que aborda. El incumplimiento de estas normas acarreará las medidas que amerite el caso.

7.- Otros Aspectos a considerar:

- No está permitido el uso de piercing, tintes en el cabello, uñas postizas, y accesorios excesivos o llamativos (collares, pulseras, zarcillos, maquillajes, pintura de uñas).
- Los niños y adolescentes usarán un corte de cabello clásico.
- ☑ El uso de gorras sólo será permitido en actividades deportivas y recreativas.
- ✓ No está permitido el uso de celulares y equipos electrónicos (Mp4, Ipods, DS, PSP, Tablets, Cornetas Portables, entre otros) en la institución, que puedan interferir en el desarrollo de las actividades académicas. Solo se permitirá con fines pedagógicos o de emergencia, con la previa autorización del docente. La Institución no se hace responsable por deterioro o extravío de dichos equipos.

8.- Deberes de los Padres, Representantes o Responsables:

- Leer y cumplir las normas establecidas en los Acuerdos de Convivencia Escolar y Comunitaria vigente de la institución.
- Los representantes serán atendidos solo en las horas administrativas del docente o cuando exista una convocatoria por parte de la institución.
- Deben portar una vestimenta acorde a las normativas exigidas por la Empresa PDVSA.
- Asistir a las reuniones y asambleas generales convocadas por la dirección, coordinación, docentes guías y especialistas. En caso de inasistencia a este tipo de convocatorias, se informará a través de un correo al supervisor inmediato.
- Acompañar a su representado a eventos donde participe, tales como: cierre de lapso pedagógico, exposiciones, actividades científicas, deportivas, culturales, entre otras.
- ✓ Mantener un trato respetuoso y cortés con toda la comunidad educativa.
- ☑ En situaciones en las cuales el estudiante amerite ser atendido por la clínica, la institución se comunicará con el representante legal, para los trámites pertinentes y de ser necesario lo trasladará al centro de atención PDVSA.
- Evitar enviar a su representado a clases enfermo y con heridas recientes. Es importante destacar que el personal docente no administrará medicamentos a ningún estudiante.
- Notificar con anticipación al departamento de Evaluación y Control de Estudios, el retiro de su representado en horario regular de clases.
- Entregar por escrito ante la Dirección del plantel, la autorización de la persona responsable de retirar a su representado, en caso de no poder asistir el representante legal para tal efecto.
- ☑ En caso que el estudiante posea informe médico, el representante debe informar a la institución y suministrar los soportes.
- Informar por escrito a la Coordinación de Transporte Escolar, lo relacionado a cualquier cambio de ruta que requiera el estudiante.
- Garantizar el cumplimiento del tratamiento médico o dieta, indicada por los especialistas a su representado o representada.
- Corresponsabilidad en el proceso de formación de su representado o representada, según el Artículo 17 de la LOE "Las familias tienen el deber, el derecho y la responsabilidad en la orientación



y formación en principios, valores, creencias, actitudes y hábitos en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas, para cultivar respeto, amor, honestidad, tolerancia, reflexión, participación, independencia y aceptación. Las familias, la escuela, la sociedad y el Estado son corresponsables en el proceso de educación ciudadana y desarrollo integral de sus integrantes".

Documentos en Expediente Educativo (Uso Exclusivo del Personal de Escuela)

del Estudiante Setudiante Certificación de Notas o de Prosecución Constancia de Niño Sano	☐ Copia de la Cédula del Trabajador	Copia de la Ficha del Trabajador	Copia de la Cédula del Padre	Copia de la Cédula de la Madre
Hoy 22/8/2024 22:51:49 declaro que la información aportada en este formulario es veraz y comprendiendo la importancia de la misma para el control, gestión y administración (constan otros documentos y gestiones) por parte del CE Libertador Bolívar. Soy consciente ade responsabilidad civil relacionada con la calidad de los datos que aporto. Por esta razón acepto del Contrato Digital		Nacimiento del	☐ Boleta de Retiro	Copia de la Tarjeta de Vacunación
comprendiendo la importancia de la misma para el control, gestión y administración (constan otros documentos y gestiones) por parte del CE Libertador Bolívar. Soy consciente ade responsabilidad civil relacionada con la calidad de los datos que aporto. Por esta razón acepto del Contrato Digital	Foto del Estudiante	_		
	•		•	-
Firma del Representante Nombre: Nombre: Nombre: C.l.:	otros documentos y g responsabilidad civil rela	estiones) por parte del C	E Libertador Bolívar. So	y consciente además de